

Zamitiz Gamboa, Héctor (coord.) (2010), *Cambio político, reformas e instituciones en México, 2007-2009*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/EDIMPRO, S.A. de C.V. México, 426 pp.

Pedro Iván Muñoz Zamudio

México, en los últimos años, ha padecido un proceso gradual de cambios orientado hacia una consolidación democrática que hasta la fecha se muestra incipiente. En este contexto, el libro *Cambio político, reformas e instituciones en México, 2007-2009*, coordinado por Héctor Zamitiz Gamboa, presenta 15 artículos en los que se analizan a profundidad aquellas reformas estructurales que se aprobaron durante los tres primeros años del sexenio de Felipe Calderón, y que hasta hoy exigen un debate urgente para el futuro del país frente a las próximas elecciones presidenciales de 2012.

Zamitiz Gamboa introduce este esfuerzo presentando las diversas dificultades que, desde el año 2000, el poder ejecutivo en México enfrentó para impulsar aquellas reformas estructurales, incluyendo una reforma del Estado, que estuvieran a la altura del proceso de democratización de las instituciones del país. Vicente Fox, en su oportunidad como presidente de la República, careció de las capacidades de negociación y del apoyo de las facciones opositorias en el Congreso. Por otro lado, el responsable actual del ejecutivo, Felipe Calderón, negoció reformas con el Congreso bajo la presión de actores privados y de la ciudadanía que exigía beneficios palpables en un contexto de crisis política, económica y social. Por último, afirma que las reformas estructurales que fue posible aprobar en el sexenio calderonista aparentemente no tuvieron el impacto ideal ni respondieron a las necesidades más apremiantes de la sociedad mexicana. En ese sentido, este trabajo colectivo de 16 académicos bajo la coordinación de Héctor Zamitiz, nos permite identificar aquellos factores que influyeron en los actores que participaron en la negociación y aprobación de estas reformas, así como los alcances de cada una ellas.

A la presentación, le sigue el artículo titulado *Reforma del Estado y reforma de los medios: una historia sin fin*, de los profesores Rafael Reséndiz Rodríguez y Federico Valle Osorio. Es ésta una descripción de la relación perversa y antidemocrática entre el poder político y los medios de comunicación que se ha refrendado desde los años sesenta hasta nuestros días con la negociación de la reforma a los medios y telecomunicaciones durante el sexenio de Calderón. Así, este trabajo ejemplifica claramente la influencia de poderes fácticos en el rumbo que toman las decisiones en el Congreso.

El texto de Héctor Zamitiz Gamboa, *La Reforma Electoral 2007-2008 y el régimen de partidos políticos: Los cambios en el diseño institucional del IFE, su relación con los medios de comunicación y la ciudadanía en México*, explica el complejo proceso de la reforma electoral en el marco de la reforma del Estado. Se enumeran algunos de sus avances y retrocesos en lo relativo a la autonomía de gestión financiera del Instituto Federal Electoral, al proceso de selección de consejeros electorales, y, sobre todo, a la limitación del poder de los medios de comunicación sobre la competencia electoral. Así también, el profesor Zamitiz plantea que, a fin de cuentas, esta reforma es síntoma de una *partidocracia* que sigue impidiendo la representación

ciudadana directa en los procesos electorales en México.

Más adelante, el artículo de Francisco Javier Jiménez Ruiz, *El nuevo sistema de financiación de los partidos políticos en México: construcción y perspectivas (2007-2009)*, abona a la discusión de la reforma del Estado, estableciendo el tema del financiamiento de los partidos como un problema fundamental para la viabilidad democrática en términos de la competencia electoral. Recomienda algunas medidas que se han tomado en países como Canadá, Estados Unidos y Alemania (entre otros) para asegurar la transparencia en el origen y manejo de los recursos de los partidos, y para garantizar una mayor equidad entre los partidos políticos en los procesos electorales. Finaliza promoviendo un Tribunal de Cuentas que fiscalice de manera autónoma y con capacidad de sancionar violaciones a la normativa en materia de financiamiento público y privado a los partidos políticos.

El texto realizado por Luisa Béjar Algazi, titulado *Los partidos en el Congreso a la luz del nuevo reparto del poder en México*, explica el impacto que tuvieron elementos como la descentralización política, el pluralismo partidista y la alta competitividad electoral, sobre el comportamiento de los partidos en el Congreso de la Unión al interior de su estructura partidaria (sus equilibrios internos) y en relación con sus representados.

Rosa María Mirón Lince, con su ensayo *Partidos políticos: costos de la alternancia y las nuevas formas políticas*, también ahonda en el nuevo reparto del poder político en el país durante la última década, pero con especial énfasis en la recomposición de las fuerzas políticas observado en tres ejes: 1. el reacomodo de los bloques de negociación para equilibrios partidistas; 2. el reacomodo de liderazgos y grupos al interior de los tres principales partidos políticos; 3. los reposicionamientos en la competencia y las preferencias electorales. Identifica, de esta manera, un arraigado bipartidismo en las elecciones locales y un notorio tripartidismo en los comicios federales; así como un creciente protagonismo de los gobernadores y legisladores de los estados en posiciones estratégicas del ejercicio del poder.

Con el estudio *La Reforma de Pemex*, David Pantoja Morán y Josafat Cortez Salinas retoman nuevamente la discusión sobre las reformas estructurales en el país. Utilizando el enfoque teórico metodológico del institucionalismo, analizan el proceso de negociación y construcción de acuerdos de una reforma petrolera que sólo significó una "reforma de la administración de Pemex", la cual no logró materializarse en resultados tangibles. No obstante, en el estudio se muestran también algunos efectos positivos de este proceso, entre los que destacan, por ejemplo, los 23 foros de debates acerca de esta reforma.

Pasando a un tema tan vigente como el de la seguridad en nuestro país, Adolfo Miranda Castillo, en su texto *De la reforma del Estado al fortalecimiento punitivo: balance de los cambios en justicia y seguridad pública en el periodo 2006-2009*, presenta un ejemplo de otra reforma que no implicó un cambio de fondo, en este caso, que renovara las instituciones de justicia y seguridad pública en el marco la crisis económica y social. Asimismo, pone sobre la mesa los principales errores y deficiencias de la política de seguridad del gobierno federal, y plantea recomendaciones que apunten a la legalidad y a la protección de las garantías de los ciudadanos.

La siguiente aportación, de Maximiliano García Guzmán, titulada *La nueva ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, pretende ser un ejemplo representativo de los procesos de negociación para la construcción de consensos entre actores clave, en los cuales no se toman en cuenta las necesidades de aquellos a los que la reforma im-

pacta directamente. Se analizan también, en el marco de la Nueva Ley del ISSSTE de 2007, los alcances, las restricciones y los fundamentos generales de la seguridad social en México, como contribución a una discusión más amplia sobre el tema.

Uno de los principales rasgos del proceso del cambio político que muestra este libro es el aumento sostenido del protagonismo del Congreso de la Unión en la orientación de la toma de decisiones públicas. Así, Khemvirg Puente, con su trabajo *Poder Legislativo, proceso presupuestario y cambio institucional en México*, problematiza el carácter protagónico del Congreso en los temas de política económica y la asignación del gasto público, y explica por qué, a partir del cambio institucional del proceso presupuestario en México, la Cámara de Diputados ha adquirido un papel central en la definición de este rubro. Finaliza con algunas recomendaciones que favorezcan el equilibrio de poderes de nuestro sistema presidencial, en el cual el Ejecutivo se encuentra a merced de la discrecionalidad de los legisladores en este tema fundamental para la agenda nacional.

El libro cuenta con un texto de Norma Angélica Salinas Sánchez, titulado *La reforma fiscal: una tarea pendiente. Análisis a partir de la LX Legislatura*. El caso de la reforma fiscal de 2007, es otro ejemplo más de la falta de voluntad política para modificar el sentido y la estructura de una ley, la cual, según demuestra la autora, se quedó sólo en un paquete de enmiendas tributarias que beneficiarían a grupos económicos poderosos y tendrían un impacto negativo en la mayoría de la población.

El siguiente artículo, *La preocupación del Congreso sobre el desarrollo de México en la búsqueda de equidad y justicia: tres leyes aprobadas*, Marianna Jaramillo Aranza, si bien no toca alguna reforma estructural en particular, circunscribe su estudio en otros aspectos del cambio institucional en México y utiliza tres reformas e iniciativas enfocadas en los siguientes temas: salarios máximos de altos funcionarios públicos; la subcontratación u "outsourcing" en la Ley del Seguro Social; y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Afirma que es fundamental considerar el impacto de estas reformas, su viabilidad, y la capacidad del Estado para mediar los diversos intereses involucrados en beneficio de la sociedad.

El tema de la reforma educativa en México es abordado por Rodian A. Rangel Rivera en su análisis *La historia de la Alianza por la Calidad de la Educación: entre la política ficción y la reforma estructural*. Ahí, se expone el proceso de negociación de reforma educativa en el que se excluyeron a los principales actores del sistema educativo nacional, lo cual derivó en movilizaciones por parte de los sectores inconformes que fueron marginados del consenso desde el cual se aprobó. De esta manera, ejemplifica la falta de transparencia que existe en México durante los procesos de negociación de una reforma estructural de gran relevancia para el desarrollo del país en todos sus ámbitos.

El libro finaliza con dos trabajos que tratan el Poder Judicial desde diferentes perspectivas. El primero, *El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: del equilibrio de poderes a la institucionalización del arbitraje electoral en México, 2006-2009*, de Carlos Hernández Alcántara, aborda el proceso de institucionalización del TEPJF como parte fundamental del equilibrio de poderes y como consecuencia de tres procesos políticos: 1. La judicialización de la política tras los resultados controversiales del 2006; 2. La politización del proceso judicial con la aplicación, por parte del Senado, de la designación de magistrados de la Sala Superior del TEPJF; 3. La aplicación e interpretación de la reforma electoral de 2007 en los comicios locales y

federales de 2008 y 2009, respectivamente.

El último trabajo de este libro, titulado *Notas sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el balance de poder en México*, de Gustavo López Montiel, se enfoca en la capacidad de la SCJN para servir de contrapeso a los otros dos poderes de la Unión a partir tanto de las reformas a sus atribuciones legales (instituciones formales) como de su ejercicio de poder en tanto árbitro de intereses crecientemente políticos, pero cuyas reglas no siempre están explicitadas en la ley (instituciones informales). Esta relación entre instituciones formales e informales de la SCJN es fundamental para entender el proceso del cambio político en México y su impacto en el equilibrio de poderes.

El libro *Cambio político, reformas e instituciones en México, 2007-2009* expone, con profundo sentido crítico, los retrocesos y avances en el intrincado proceso de democratización de las instituciones en México, y cuestiona la capacidad del Estado mexicano para orientar la toma de decisiones políticas en beneficio de la sociedad que gobierna.

En la víspera de las elecciones presidenciales de 2012 y en razón de lo anteriormente expuesto, recomiendo ampliamente la lectura de esta obra; la cual, en primer lugar, le permitirá al lector reconocer aquellos temas que obligadamente deben conformar las propuestas de cualquier candidato presidencial, y, en segundo, le ayudará a crearse una expectativa más sólida acerca de las posibilidades de realización de las mismas.